Texto para convocatoria a Prácticas Preprofesionales en Relaciones Internacionales 2022.

Se encuentra abierta la convocatoria para cubrir vacantes de prácticas preprofesionales para estudiantes avanzados de la Licenciatura en Relaciones Internacionales que se encuentren cursando materias del Ciclo Superior de la carrera a la fecha de la convocatoria (4° o 5° año).

Las prácticas Preprofesionales en RRII tienen como objetivo integrar a los y las estudiantes avanzados en experiencias y ámbitos de formación institucionales, públicos, privados y mixtos que aporten a su futuro perfil profesional.

Las prácticas se implementarán en instituciones y organismos que mediante convenio con la Facultad de Ciencia Política y RRII, conforman las sedes. Al momento de evaluar cada postulación se dará prioridad a los y las estudiantes avanzados y las asignaciones dependerán de las vacantes anuales disponibles en las sedes institucionales.

Los y las practicantes llevarán adelante sus tareas de manera intensiva en una especialidad o área y por un período determinado de tiempo y preacordado. El Plan de Trabajo que guía cada práctica se orienta al desarrollo de competencias para el futuro desempeño profesional y recibe seguimiento académico y técnico por parte de docentes y tutores institucionales.

Se espera que la modalidad de realización de las prácticas para el 2022 sea presencial (aunque se ajustará a las condiciones sanitarias generales vigentes por la pandemia de Covid-19 en concordancia con los protocolos de bioseguridad) .

**Condiciones generales :**

1. Las PP en RRII estarán regidas por lo establecido en el Convenio de Prácticas Preprofesionales celebrado entre la Facultad e instituciones, empresas u organismos públicos o privados que serán sedes de las prácticas.

2. Las tareas a desarrollar por los y las estudiantes practicantes en la institución sede, consistirán en actividades vinculadas con las competencias profesionales y al perfil que establece el Plan de Estudio de la Licenciatura en Relaciones Internacionales. Dichas tareas no podrán ser equiparadas a tareas administrativas formales que no propendan al desarrollo de aptitudes y habilidades necesarias para el desempeño profesional de los futuros/as graduados/as.

3. La Escuela de Relaciones Internacionales designará una Comisión de Selección conformada por 3 docentes. Esta Comisión tendrá como función recepcionar la documentación y llevar adelante el proceso de selección que constará de las siguientes etapas: A) Pre Selección. B) Entrevistas personales C) Selección y D) Publicación del orden de mérito. Para el orden de mérito, la Comisión tendrá en cuenta los siguientes criterios de evaluación: grado de avance en la carrera; antecedentes académicos; resultado de la entrevista realizada a los/as estudiantes preseleccionados/as; plazas anuales disponibles y las características y perfiles demandados por cada institución sede.

5. La convocatoria se abrirá desde el 13 de diciembre de 2021 hasta el 7 de marzo de 2022. El período de la práctica preprofesional será preacordado con cada institución sede (mínimo 32 hs; máximo de 192 horas para cada estudiante) pudiendo extenderse el período por solicitud de prórroga. La modalidad de realización de las prácticas para el 2022 sea presencial o semipresencial dependiendo de los acuerdos con las sedes y de las condiciones sanitarias generales por la pandemia de Covid-19 en concordancia con los protocolos de bioseguridad.

6. El sistema incluye la celebración de un Acuerdo Individual de PP en RRII entre cada estudiante y la Facultad de Ciencia Política y Relaciones Internacionales. En el mismo se estipularán las obligaciones y derechos de la institución sede, de los y las practicantes, de la Facultad y Escuela y la modalidad de la práctica.

7. La Facultad de Ciencia Política y RRII se hará cargo de la cobertura legal de seguro para cada uno/a de los y las estudiantes practicantes.

8. Queda estipulado que las PP en RRII no implican compromiso económico, erogación ni indemnización alguna por parte de las instituciones sedes, como así tampoco con la Facultad de Ciencia Política y Relaciones Internacionales, con los/as alumnos/as practicantes.

9. El monitoreo de las prácticas estará a cargo de un/a docente tutor designado por la Escuela de Relaciones Internacionales, quien ejercerá como guía para los/as estudiantes y al mismo tiempo como supervisor del cumplimiento de las obligaciones establecidas en el Acuerdo Individual de Prácticas.

10. Cada Institución Sede realizará el seguimiento de los/as estudiantes practicantes a través de un Tutor institucional de su dependencia quien será responsable del plan de trabajo a ejecutar por los/as estudiantes durante el período de práctica.

11. La Facultad de Ciencia Política y Relaciones Internacionales a través de la Escuela de Relaciones Internacionales emitirá un certificado final de la realización de la práctica preprofesional al finalizar el período convenido.

**Requisitos para los y las estudiantes:**

1. Estar cursando materias del ciclo superior de la carrera a la fecha de la convocatoria (4° o 5° año). Se dará prioridad a los y las estudiantes avanzados/as en la carrera al momento de la postulación y a las vacantes anuales disponibles en las sedes institucionales.

2. Presentar Curriculum Vitae según el modelo de la página (ver archivo adjunto )

3. Completar la Ficha de Inscripción (ver archivo adjunto)

4. Certificado de alumno regular con detalle de promedio histórico y académico.

5. Certificado de materias aprobadas

**Calendario de la convocatoria:**

* Presentación de las postulaciones para la convocatoria del **13 de diciembre 2021** al  **7 de marzo de 2022** vía mail [practicasrrii@fcpolit.unr.edu.ar](mailto:practicasrrii@fcpolit.unr.edu.ar)
* Primer encuentro del Seminario: 16 de marzo 2022
* Selección de los y las estudiantes para la cobertura de las plazas en instituciones sedes: durante la segunda quincena de marzo de 2022.
* Implementación de PP en RRII en las sedes institucionales a partir de abril de 2022.